



Factura: 004-002-000020552



20182301008P00525

NOTARIO(A) MARIO RODRIGO FUENTES RAMOS
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON SANTO DOMINGO
EXTRACTO

Escritura N°:	20182301008P00525						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE FEBRERO DEL 2018, (15:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUIZ OCAMPO DANILO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1715710180	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	
Natural	ROMAN ORDOÑEZ FREDDY GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712556966	ECUATORIANA	PRESIDENTE	
Natural	RUIZ LEON MANUEL AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1100163995	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS			SANTO DOMINGO		SANTO DOMINGO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						

NOTARIO(A) MARIO RODRIGO FUENTES RAMOS
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Firmado por

MARIO RODRIGO FUENTES RAMOS
MARIO RODRIGO FUENTES
RAMOS
EC



ESCRITURA PÚBLICA No. 20182301008P0052

Factura No.: 004-002-000020552

NOTARIA OCTAVA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
COMERCIALIZADORA TROPICANA DEL ECUADOR
TROPICANAFRUILTS C.A.**

OTORGADA POR: RUIZ OCAMPO DANILO XAVIER Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de SANTO DOMINGO, provincia de SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS el día de hoy nueve de Febrero del dos mil dieciocho , ante mí, DOCTOR MARIO RODRIGO FUENTES RAMOS, NOTARIA OCTAVA del cantón SANTO DOMINGO, comparecen a constituir la compañía COMERCIALIZADORA TROPICANA DEL ECUADOR TROPICANAFRUILTS C.A., el/la señor(a) RUIZ OCAMPO DANILO XAVIER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) RUIZ LEON MANUEL AGUSTIN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ROMAN ORDOÑEZ FREDDY GUILLERMO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus

documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
RUIZ OCAMPO DANILO XAVIER	ECUATORIANA	CASADO	SANTO DOMINGO	
RUIZ LEON MANUEL AGUSTIN	ECUATORIANA	CASADO	SANTO DOMINGO	
ROMAN ORDOÑEZ FREDDY GUILLERMO	ECUATORIANA	CASADO	SANTO DOMINGO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es **COMERCIALIZADORA TROPICANA DEL ECUADOR TROPICANAFRUIT S C.A.** **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es **SANTO DOMINGO** provincia **SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS**. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: **LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA**

ACTIVIDAD CULTIVO DE BANANOS Y PLÁTANOS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: CULTIVO DE MANGOS.CULTIVO DE MARACUYÁ.CULTIVO DE PIÑAS.CULTIVO DE NARANJAS.OTROS CULTIVOS DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES: PAPAYAS, BABACOS, CHAMBUROS, AGUACATES, HIGOS, ARAZÁ, GUAYABAS, GUANÁBANA, GUABA, CHIRIMOYA, NARANJILLAS, ZAPOTES, BOROJÓ, TAMARINDO, GRANADILLAS, DÁTILES, ETCÉTERA.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CUATRO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la

compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).**- **Comisarios.**- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

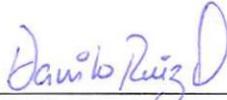
Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
RUIZ OCAMPO DANILO XAVIER	320	320.0	320.0	320.0	0.0	0.0
RUIZ LEON MANUEL AGUSTIN	240	240.0	240.0	240.0	0.0	0.0
ROMAN ORDONEZ FREDDY GUILLERMO	240	240.0	240.0	240.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos

señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ROMAN ORDOÑEZ FREDDY GUILLERMO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) RUIZ OCAMPO DANILO XAVIER, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema

informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



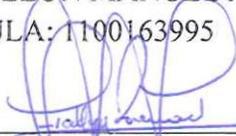
Daniilo Ruiz

RUIZ OCAMPO DANILO XAVIER
CEDULA: 1715710180



Ruiz Leon Manuel Agustin

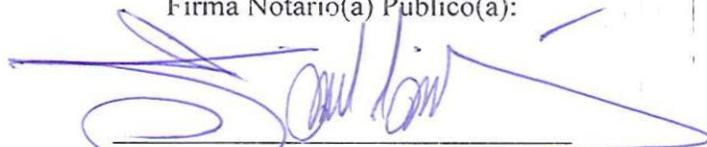
RUIZ LEON MANUEL AGUSTIN
CEDULA: 1100163995



Roman Ordoñez Freddy Guillermo

ROMAN ORDOÑEZ FREDDY GUILLERMO
CEDULA: 1712556966

Firma Notario(a) Público(a):



Doctor Mario Rodrigo Fuentes Ramos

DOCTOR MARIO RODRIGO FUENTES RAMOS
Identificacion: 0602134629

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171571018-0

APellidos y Nombres: RUIZ OCAMPO
DANILO XAVIER

Lugar de Nacimiento: STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS

Fecha de Nacimiento: 1981-03-06

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Estado Civil: CASADO
Carla Patricia Guevara Muñoz





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre: RUIZ MANUEL AGUSTIN

APellidos y Nombres de la Madre: OCAMPO ELSA BEATRIZ

Lugar y Fecha de Expedición: SANTO DOMINGO
2016-11-25

Fecha de Expiración: 2026-11-25

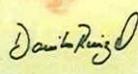
E133311222

000020910

ICM 15 OP 591 11

Dirigido
DIRECTOR GENERAL

Daniilo Ruiz
FIRMA DEL CEDULADO


CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Presidente de la JRV
PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM.MJ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021 JUNTA Nº
021 - 204 NUMERO
1715710180 CEDULA

RUIZ OCAMPO DANILO XAVIER
APellidos y Nombres

STO DGO TSACHILAS PROVINCIA
SANTO DOMINGO CANTON
BOMBOLI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

17-11-2016






INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1715710180

Nombre: RUIZ OCAMPO DANILO XAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: DIEGO FABIAN MOREIRA PALACIOS - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 8 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 184-092-94416

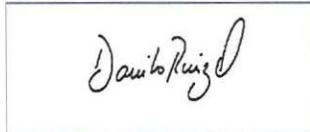


184-092-94416





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715710180

Nombres del ciudadano: RUIZ OCAMPO DANILO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUEVARA MUÑOZ CARLA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: RUIZ MANUEL AGUSTIN

Nombres de la madre: OCAMPO ELSA BEATRIZ

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: DIEGO FABIAN MOREIRA PALACIOS - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 8 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 187-092-94410



187-092-94410

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171255696-6**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**ROMAN ORDOÑEZ
 FREDDY GUILLERMO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1973-10-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**LOURDES MARISOL
 LOOR MACIAS**



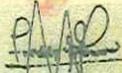

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. DE EMPRESAS** E1343V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMAN CALERO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORDOÑEZ MARIA GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**SANTO DOMINGO
 2011-11-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-22

DIRECTOR GENERAL REGISTRAR DEL REGISTRO



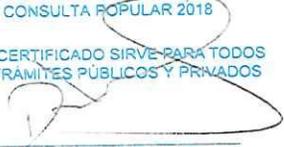



**REFERÉNDUM
 Y CONSULTA
 POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN EL REFERÉNDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV IMP.IGM.MJ


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



017 **017 - 032** **1712556966**
 JUNTA No. NÚMERO CEDULA

ROMAN ORDOÑEZ FREDDY GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES



STO DGO TSACHILAS
 PROVINCIA
SANTO DOMINGO
 CANTÓN
ABRAHAM CALAZACON
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 1





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712556966

Nombre: ROMAN ORDOÑEZ FREDDY GUILLERMO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

información certificada a la fecha: 9 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: DIEGO FABIAN MOREIRA PALACIOS - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 8 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 180-092-94381

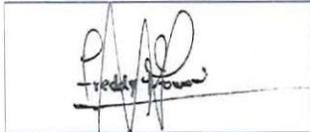


180-092-94381





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712556966

Nombres del ciudadano: ROMAN ORDOÑEZ FREDDY GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOOR MACIAS LOURDES MARISOL

Fecha de Matrimonio: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: ROMAN CALERO GUILLERMO

Nombres de la madre: ORDOÑEZ MARIA GRACIELA

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: DIEGO FABIAN MOREIRA PALACIOS - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 8 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 182-092-94375



182-092-94375

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110016399-5
APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ LEÓN
MANUEL AGUSTIN
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
MALACATOS / VALLADOLID/
FECHA DE NACIMIENTO 1946-04-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ELSA BEATRIZ
OCAMPO ORDOÑEZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. AGRÓNOMO E333312222

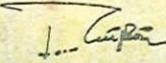
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RUIZ AMADEO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LEÓN MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SANTO DOMINGO 2013-10-17

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-10-17

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



00045812



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1100163995

Nombre: RUIZ LEON MANUEL AGUSTIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: DIEGO FABIAN MOREIRA PALACIOS - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 8 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 188-092-94344

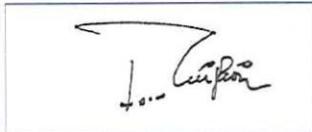


188-092-94344





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1100163995

Nombres del ciudadano: RUIZ LEON MANUEL AGUSTIN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/MALACATOS
/VALLADOLID/

Fecha de nacimiento: 2 DE ABRIL DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OCAMPO ORDOÑEZ ELSA BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 25 DE ENERO DE 1973

Nombres del padre: RUIZ AMADEO

Nombres de la madre: LEON MARIA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: DIEGO FABIAN MOREIRA PALACIOS - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 8 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 180-092-94338



180-092-94338

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



